

UDS

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CUADRO SINOPTICO

PRINCIPIOS JURIDICOS

SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN

JORGE ANGEL RAYMUNDO MORALES

17/05/21 23/05/21

EL
ORDENAMIENTO
JURIDICO

El derecho. Las normas jurídicas: estructura y eficacia, normas imperativas y normas dispositivas

DERECHO: Es el conjunto reglamentaciones, leyes y resoluciones, enmarcados en un sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad

NORMA IMPERATIVA: El concepto de norma imperativa se contrapone al de norma dispositiva, pues en este ultimo supuesto, la norma y su contenido están supeditados al principio de voluntariedad

NORMA DISPOSITIVA: La norma dispositiva es aquella norma jurídica de cuyo contenido puede prescindirse en virtud del principio de autonomía de la voluntad

FUENTES DEL
DERECHO. LA
JERARQUIA
NORMATIVA

FUENTES MATERIALES Y REALES: Son factores y elementos que determinan al contenido de las normas jurídicas como aquellos factores políticos, sociales y económicos

FUENTES ESCRITOS: También se conocen como fuentes directas y se dan cuando ejercen en si las normas jurídicas aplicables

FUENTES NO ESCRITAS: También conocida como racionales o indirectas, se presentan cuando, sin contener en si mismas las normas jurídicas, ayudan a interpretarlas, aplicarlas, producirlas, coadyuvan a su explicación y sirve para su conocimiento

EL ORDENAMIENTO JURIDICO

La eficacia de las normas en el tiempo

La eficacia de las normas es su obligatoriedad general. Deben ser observadas, respetadas y cumplidas por la generalidad de los ciudadanos

La jurisprudencia

Es el conjunto de sentencias y demás resoluciones judiciales emitidas en un mismo sentido por los órganos judiciales de un ordenamiento jurídico determinado

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

La persona física

La persona física en términos generales, es todo miembro de la especie humana susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones

Capacidad jurídica y capacidad de obrar

La capacidad jurídica es en derecho, la aptitud de una persona para adquirir derechos y contraer obligaciones por si misma, sin el ministerio o autorización de otro

Capacidad de obrar o de ejercicio: Es la idoneidad de una persona para ejercer personalmente tales derecho y cumplir las obligaciones

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

Estado civil

La profunda transformación sufrida por el estado civil de las personas ha propiciado que la doctrina, sobre todo extranjero, haya discutido sobre su actual naturaleza, destacando dos posiciones antitéticas

La persona jurídica:
concepto, clases,
patrimonio y
responsabilidad

Una persona jurídica colectiva es aquella que tiene la capacidad de adquirir tantos derechos como obligaciones y que no es una persona física

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

El patrimonio de las personas físicas

El patrimonio se define como el conjunto de derechos y obligaciones pertenecientes a una persona apreciables en dinero: es importante considerar que además existe el haber patrimonial, que no es otra cosa que la diferencia entre los activos y los pasivos de una persona y puede verse modificado de manera positiva o negativa

Las clases de bienes

Corporales: son las cosas objetivas, físicas o con un cuerpo

Incorporales: son las cosas subjetivas y no tienen cuerpo